

DECRETO N° 81 / 2016

ASUNTO: CESIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS FORMATIVOS, DESARROLLO EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Visto el contrato menor adjudicado mediante Decreto n.º 29/2016, de 29 de marzo del corriente, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de asistencia técnica en proyectos formativos, de desarrollo empresarial y mejora de la empleabilidad.

Vista la solicitud de autorización de cesión del contrato menor de servicio, anteriormente reseñado, presentada por Francisco José García Aguilera, con fecha 12 de agosto del corriente.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Empleo y Desarrollo, de fecha 12 de agosto del corriente relativo a la solicitud de autorización de cesión del contrato menor de servicio anteriormente reseñado.

COMO ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE ORGANISMO, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda 1 y el artículo 226 de la Ley de Contratos del Sector Público:

HE RESUELTO

I.- **APROBAR** la cesión del contrato menor adjudicado mediante Decreto n.º 29/2016, de 29 de marzo del corriente, cuyo objeto consiste en el servicio asistencia técnica en proyectos formativos, de desarrollo empresarial y mejora de la empleabilidad a:

- **Contratista :** ESTHER MENA RODRÍGUEZ
- **CIF:** 25059446A

El resto de las condiciones serán las establecidas en el contrato cedido aprobado mediante Decreto n.º 29/2016, de 29 de marzo del corriente.

II.- **NOTIFICAR** en legal forma la presente resolución a los interesados y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

III.- **REQUERIR** que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.

En Vélez-Málaga, a 12 de agosto de 2016

El Presidente,

P.D. (D.A. N° 4955/2015, de 16 de junio)

La Vicepresidenta,

Fdo: María José Roberto Serrano

